

le confino dho. H^{no} Señor; una copia autentica
ya por carta de dho. Es^{ta}: Sean conformada sus
M^{as} con el referido D^o. Bartolome Soriano, como tal
facioso en nombrar portales examinadores a D^o.
Luis Ruiz Olalza, Benigno, y Campuzano de
esta Parroquia, loy M. Fr. J. Guadalupe de los com.
bentos de miso Padre D^o. Juan de Santa Ana Villa, y P.
5^{ta} de Santa del Monte de su Jurisdiccion, en conformidad
al prebenio en dho. poses. y fundacion, y al P^o.
D^o. Juan Antonio Abellan, y D^o. Roque el Roxera
P^o. de esta expresada Villa, y D^o. Antonio Soriano Dia-
no de ella, agueren de lo que se recad politico, para q^e
tengan abien agosto, dho. nombram^{to}. y se siben con-
currir a esta Sala Cobdular, para el dia diez, y diez
del corriente ser alg. noche say ser manana
en Horaticas lo examenez correspondiente
Algo y Bony, q^e. concurran ala eleccion, y q^e.
recada de su Comuna con expresion de lo que
q^e. examinar y fueren muy abiles en uno de
lo qualer pueda recar la Eleccion q^e. debe haer
de dho. Preceptoria de Gramatica, q^e. actualmen-
te de ella vacante por renuncia, q^e. de ella hira
D^o. Diego Garcia de Serna P^o. moncedor de el
rey de Agosto proximo pasado de diez y seis años

